Gmail

Secretaria General La Dorada <administrativa@ladorada-caldas.gov.co>

AUTO QUE CONCEDE Y RECHAZA PRUEBAS SOLICITADAS EN ETAPA DE JUZGAMIENTO

División jurídica Interno paula <paulaandreacifuenteslopez@gmail.com> 23 de octubre de 2026 a las 16:49

Para: Secretaria General La Dorada <administrativa@ladorada-caldas.gov.co>

tatianarueda@hotmail.com
abogado.cristianduque@gmail.com

Asunto: Comunicación Auto que Concede y Rechaza Pruebas Solicitadas en Etapa de Juzgamiento

Cordial saludo

Por medio del presente correo, se le comunica que el presente despacho ha emitido Auto que Concede y Rechaza Pruebas Solicitadas en Etapa de Juzgamiento dentro del proceso de radicado 2024-0012 acerca de los descargos presentados por uno de los implicados, el doctor Cristian Alexander Duque Carranza.

Atentamente,

AUTO QUE CONCEDE Y RECHAZA PRUEBAS SOLICITADAS EN ETAPA DE JUZGAMIENTO.pdf
1695K

La Dorada, Caldas, 22 de octubre de 2026

Doctora
INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretaria General y Administrativa
La ciudad

ASUNTO: Solicitud cambio supervisión contratos

Deseándole éxitos en sus labores, por medio del presente solicito su colaboración para realizar el cambio de supervisión de los contratos mencionados a continuación, teniendo presente que, desde el 21 de octubre del 2026, fui nombrado para el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN.

Agradezco realizar el cambio de supervisión correspondiente

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	CONTRATISTA	RAZÓN SOCIAL
CD-580-LD-2026	Renovación de la licencia de uso del sistema de información Educa.city, como herramienta integrada para la gestión académica y administrativa de las instituciones educativas oficiales del municipio de La Dorada, Caldas.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DIRECTA	CAMILO RIVILLAS CARDONA	NÚCLEO SOFTWARE S.A.S Nit. 900185811-5
CD-530-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	CAROL VIVIANA VARGAS OCAMPO	CAROL VIVIANA VARGAS OCAMPO
CD-524-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	APOYO A LA GESTIÓN	DIRECTA	MIGUEL MAURICIO CAMACHO AVILA	MIGUEL MAURICIO CAMACHO AVILA
CD-525-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	APOYO A LA GESTIÓN	DIRECTA	HENRY AUGUSTO CABEZAS BONILLA	HENRY AUGUSTO CABEZAS BONILLA
CD-526-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL	APOYO A LA GESTIÓN	DIRECTA	JOHAN SEBASTIAN LADINO	JOHAN SEBASTIAN LADINO

	MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.				
CD-410-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN, DESARROLLADOS POR LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	DIANA CAROLINA GUTIERREZ PRADA	DIANA CAROLINA GUTIERREZ PRADA
CD-401-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIRECTA	ERIKA TORRES GARCIA	ERIKA TORRES GARCIA
CD-274-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	APOYO A LA GESTIÓN	DIRECTA	MARIA FERNANDA ROMERO MENA	MARIA FERNANDA ROMERO MENA

De igual manera, requiero de su ayuda para que en el subsistema de contratación me sea asignada la dependencia de la División de Educación y así poder gestionar los procesos que surjan de ahora en adelante.

Espero su pronta colaboración.

HUMBERTO ROMAN TORRES
Director Administrativo División de Educación
ALCALDÍA MUNICIPAL-LA DORADA, CALDAS

ALCALDÍA DE
La Dorada

CAMBIO ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PARA: JESÚS HUMBERTO ROMÁN TORRES
DE: INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
ASUNTO: CAMBIO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR
CIUDAD Y FECHA: LA DORADA CALDAS, 23 DE OCTUBRE DE 2026.

En virtud de las facultades delegadas mediante Resolución 015 de 2024 y en cumplimiento del decreto 121 del 12 de julio de 2023 "Por medio del cual se aprueba el manual de contratación, supervisor e interventoría", procedo asignarle la supervisión del siguiente contrato:

No. del Contrato	Tipo de Contrato	Nombre del Contratista
CD-580-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CAMILO RIVILLAS CARDONA
CD-530-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	CAROL VIVIANA VARGAS OCAMPO
CD-524-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	MIGUEL MAURICIO CAMACHO
CD-525-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	HENRY AUGUSTO CABEZAS BONILLA
CD-526-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	JOHAN SEBASTIAN LADINO
CD-410-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA CAROLINA GUTIRREZ PRADA
CD-401-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ERIKA TORRES GARCIA
CD-274-LD-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	MARIA FERNANDA MENA ROMERO

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión, los cuales deberán ser remitidos el mismo día una vez firmados, a esta Secretaría para publicarlos en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Secretaria General y Administrativa cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva y deberá solicitar a la Secretaría de Hacienda la certificación de pagos.

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, las tareas funcionales de la supervisión de los contratos corresponden única y exclusivamente al personal de planta vinculado a la entidad correspondiente; por tanto y teniendo en cuenta la importancia de esta función dentro del marco de la contratación esta tal, regulada por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 la supervisión del presente contrato estará a cargo del director Administrativo de la División de Educación.

Lo anterior, para efectos que asuma la supervisión, una vez comunicada la presente designación.

Sin otro particular.

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA.
Secretaria General y Administrativa.
Municipio de La Dorada Caldas.

Aceptación,

JESÚS HUMBERTO ROMÁN TORRES
Director Administrativo de la División de Educación.

Proyectó: Liliana Garcia Romero - Profesional Universitario